

## NOTA INFORMATIVA 16 - TEMPORADA 2023/2024

**Se envía a:**

**JUNTA DIRECTIVA  
COMISIÓN DELEGADA  
FEDERACIONES AUTONÓMICAS  
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS  
CLUBES CON EQUIPOS EN LIGAS NACIONALES  
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES**

**Asunto:** **PLAZAS TORNEO ESTATAL**

### 1. CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convocan las Previas del Torneo Estatal para las categorías que se indican y en las sedes y fechas que también se señalan en la presente [Nota](#).

Además de las normas que se desarrollan a continuación, son de aplicación el Reglamento General de la RFETM y el Reglamento Técnico de Juego.

Estas previas sustituyen a los Torneos Zonales y Nacionales y se han de celebrar en cada comunidad autónoma o en varias juntas por proximidad geográfica.

Para el Torneo Estatal se clasificarán 40 jugadores/as por categoría, y se celebrará en dos fines de semana, en sede por determinar:

Del 23/02/24 al 25/02/24: Desde Benjamín hasta Juvenil.

Del 01/03/24 al 03/03/24: Sub21, Sénior, Veteranos y Personas con Discapacidad.

**Se recuerda que para poder participar e inscribirse en el Torneo Estatal, es necesario tener tramitada licencia federativa de ámbito nacional (mínimo tipo B).**

### 2. PLAZAS

Categorías desde Benjamín hasta Sub21:

Se repartirán entre las Comunidades Autónomas 40 plazas por categoría en función del número de licencias tramitadas la temporada 22/23, y en función del número de jugadores que tenían en el último ranking de jóvenes 22/23 hasta la posición 60. Para Cadete Masculino y Cadete Femenino, se ha tenido en cuenta el año de nacimiento, tanto en las licencias como en el ranking de jóvenes.

Los jugadores deberán participar en la categoría que por su edad les corresponda, excepto los treinta primeros situados en las Clasificaciones Oficiales de las categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil, los cuales podrán optar por inscribirse en su categoría o en la inmediata superior. Se recuerda que en el Campeonato de España de Jóvenes 23/24, los jugadores solo podrán participar en su categoría de edad, en individual, dobles y dobles mixtos.

Categorías Sénior, Veteranos y Personas con Discapacidad:

Se repartirán entre las Comunidades Autónomas 40 plazas por categoría en función del número de licencias tramitadas la temporada 22/23, y en función del número de jugadores/as que tenían en el último ranking de torneos 22/23 hasta la posición 60.

Los/as jugadores/as deberán participar en la categoría que por su edad les corresponda, excepto los/as participantes en las categorías de veteranos/as que lo deseen, podrán jugar en sénior, pero en tal caso sólo podrán disputar una única prueba, debiendo jugar el torneo estatal si se clasifican en esa categoría.

**\*\*La RFETM no tendrá la posibilidad de ofrecer wild cards, será cada comunidad autónoma quien las otorgue, en caso necesario, y dentro de sus plazas.**

Se publica junto a esta nota informativa el anexo con el número de plazas de cada Comunidad Autónoma.

### 3. PUNTUACIÓN RANKING DE JÓVENES Y RANKING DE TORNEOS

**Novedad 23/24**

Los jugadores clasificados en las Previa del Torneo Estatal, obtendrán una puntuación que se incorporará en el Ranking de Jóvenes y Ranking de Torneos. Recibirán puntos hasta el 4º reserva por categoría.

Ejemplo: Una comunidad, o zona de varias comunidades, que tengan 7 plazas en Juvenil Masculino, esa categoría obtendrá los puntos de la columna de **11 plazas** (7 + 4 reservas).

Pos	PLAZAS																			
	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
1º	175	166	158	149	140	131	123	114	105	96	88	79	70	61	53	44	35	26	18	9
2º	169	161	152	144	135	127	118	110	101	93	85	76	68	59	51	42	34	25	17	
3º	163	155	147	139	130	122	114	106	98	90	82	73	65	57	49	41	33	24		
4º	157	149	141	133	126	118	110	102	94	86	79	71	63	55	47	39	31			
5º	151	143	136	128	121	113	106	98	91	83	76	68	60	53	45	38				
6º	145	138	131	123	116	109	102	94	87	80	73	65	58	51	44					
7º	139	132	125	118	111	104	97	90	83	76	70	63	56	49						
8º	133	126	120	113	106	100	93	86	80	73	67	60	53							
9º	127	121	114	108	102	95	89	83	76	70	64	57								
10º	121	115	109	103	97	91	85	79	73	67	61									
11º	115	109	104	98	92	86	81	75	69	63										
12º	109	104	98	93	87	82	76	71	65											
13º	103	98	93	88	82	77	72	67												
14º	97	92	87	82	78	73	68													
15º	91	86	82	77	73	68														
16º	85	81	77	72	68															
17º	79	75	71	67																
18º	73	69	66																	
19º	67	64																		
20º	61																			

Se remitirá un documento a todas las Federaciones Autonómicas, donde deberán informar la clasificación de cada categoría. Debido a la dificultad que supone recopilar toda la información, en el caso que alguna Federación Autónoma no lo envíe en el formato establecido, no se asignarán los puntos a los jugadores de esa comunidad.

#### 4. CATEGORÍAS

- Benjamín Masculino y Femenino.
- Alevín Masculino y Femenino.
- Infantil Masculino y Femenino.
- Cadete Masculino y Femenino. (novedad 23/24)
- Juvenil Masculino y Femenino.
- Sub-21 Masculino y Femenino.
- Sénior Masculino y Femenino.
- Veteranos 40 Masculino.
- Veteranos 50 Masculino.
- Veteranos 60 Masculino.
- Veteranos 65 Masculino.
- Veteranas 40 Femenino.
- Veteranas 50 Femenino. (novedad 23/24)
- Jugadores con Discapacidad Física
- Jugadores con Discapacidad Intelectual

#### 5. FECHAS Y SEDES

Se celebrarán las Previas del Estatal en las diferentes Comunidades Autónomas, siendo ellas quien las convoquen y deberán celebrarse antes del 2 de enero de 2024.

Todas las Federaciones Autonómicas deben enviar el listado de clasificados antes del **03/01/24**, bien sea por la celebración de la Previas para el Estatal o por su ranking autonómico.

Madrid, 9 de octubre de 2023



Fdo. **Gemma Sayol Viou**  
Directora Actividades RFETM